

REFORMA CONSTITUCIONAL

Preparan un freno a doble nacionalidad

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El bloque oficialista en la Cámara de Diputados, integrado por Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo, alista sus 364 votos en el pleno para aprobar la reforma que quita la doble nacionalidad a quienes deseen ser Presidente de la República, gobernadores o jefes de Gobierno en la Ciudad de México y la mantiene para quienes aspiren a ser presidentes municipales, regidores, diputados federales, estatales y senadores de la República.

Para ser Presidente o gobernar una entidad federativa en México, se requeriría "ser ciudadano o ciudadana mexicana por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo o hija de padre o madre mexicanos; no tener ni adquirir otra nacionalidad y, en caso de tenerla renunciar a ella previo a solicitar su registro como candidato o candidata en los términos que establezca la ley, y haber residido en el país al menos durante veinte años.

"Quien ejerza el cargo no podrá adquirir ni solicitar otra nacionalidad, ni invocar ante autoridad extranjera una nacionalidad distinta de la mexicana. Quedan comprendidos en esta prohibición el uso de pasaporte o documento de identidad expedido por un Estado extranjero, el ejercicio de los

EL BLOQUE OFICIALISTA en San Lázaro prevé aprobar el dictamen que exige renunciar a otra ciudadanía para ser Presidente, gobernador o jefe de Gobierno



Foto: Especial

La Cámara de Diputados prevé aprobar la reforma que prohíbe la doble nacionalidad a los aspirantes a la Presidencia de la República, gubernaturas y la Jefatura de Gobierno.

364

VOTOS

tiene el bloque oficialista en San Lázaro para avalar la reforma sobre doble nacionalidad.

derechos políticos inherentes a la ciudadanía ante este y el acogerse a su protección diplomática.

"La contravención de esta disposición se sancionará en los términos del Título Cuarto de esta Constitución", dice el dictamen de la iniciativa presidencial

que busca garantizar la lealtad exclusiva a la nación mexicana por parte de los gobernantes; quien trasgreda las nuevas disposiciones será destituido de sus funciones.

El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, programado para aprobarse en el pleno este martes, pone como referencia de este tipo de decisiones a países como Venezuela y República Dominicana.

"El derecho comparado confirma que esta clase de condiciones no es ajena a los sistemas constitucionales contemporáneos.

EL DATO

Contexto

Hasta el momento, la Cámara de Diputados no registra disidencias en el bloque oficialista, de acuerdo con información consultada con diputados morenistas.

"Países como República Dominicana y Venezuela reconocen la doble nacionalidad y, simultáneamente, establecen requisitos especiales relacionados con la renuncia o la inexistencia de otra nacionalidad".